

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CTC  
ACTA RESUMIDA

IICA

DIRECCION GENERAL - RELACIONES OFICIALES





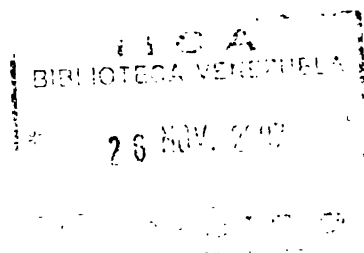
00001152





REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ACTA RESUMIDA 13



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

Washington D. C., Estados Unidos de América

Noviembre 16 y 17 de 1970

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



ACTA RESUMIDA

Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

Washington D. C., Estados Unidos de América

Noviembre 16 y 17 de 1970

Se inició la Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas a las nueve horas del día 16 de noviembre de 1970, con la participación de los Representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La Reunión se realizó bajo la presidencia del Director General, Dr. José Emilio G. Araujo, y con la participación del Secretario General del Consejo, Sr. Rogelio Coto, Director de Relaciones Oficiales. La Reunión se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Resolución IICA/JD-715-11, de 23 de abril de 1970 y de conformidad con lo dicho en el documento IICA/JD-723 Rev. 2, y la correspondiente Resolución aprobada el 7 de octubre de 1970 por la Junta Directiva en Washington.

Art. 1

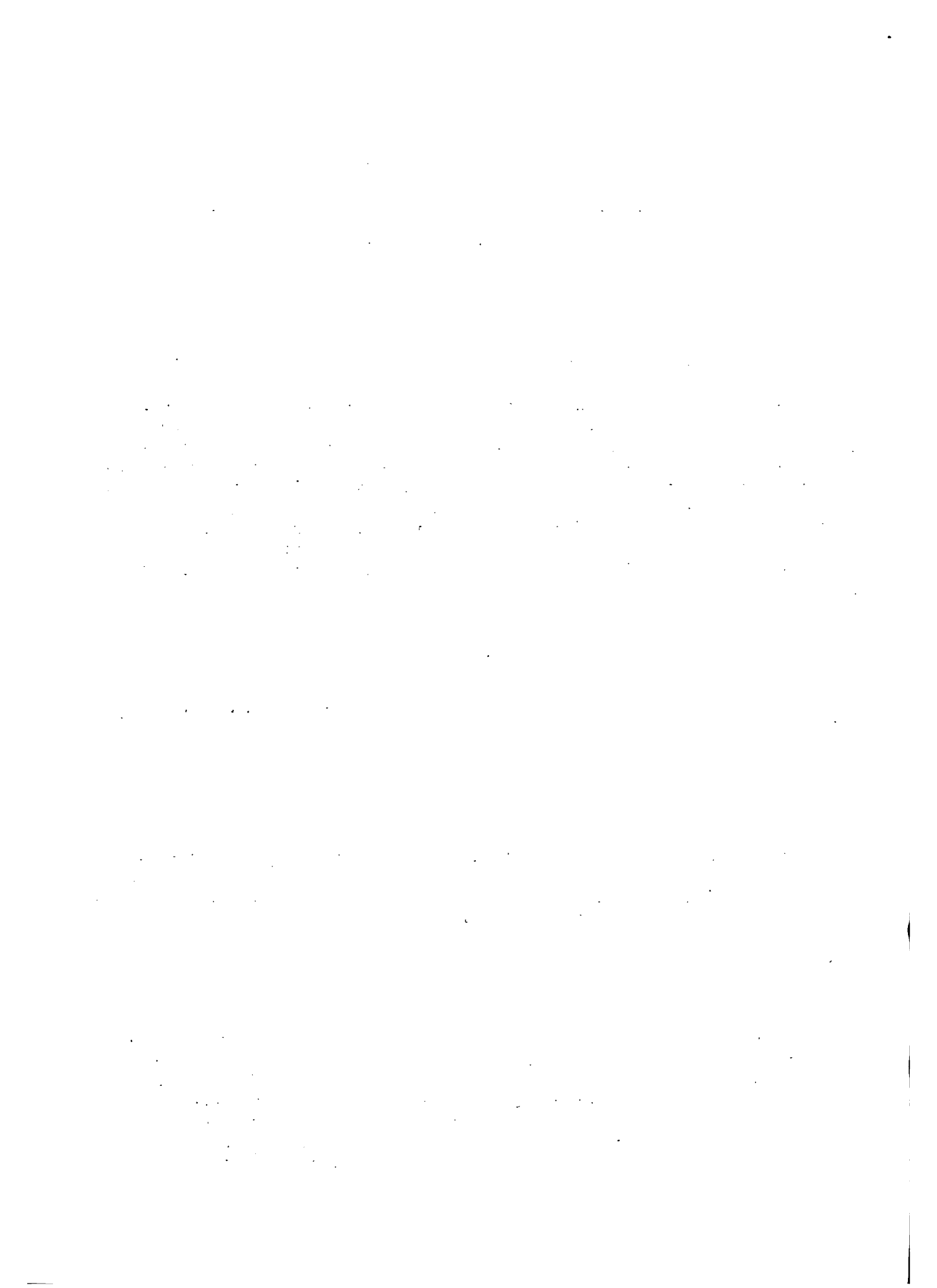
Agenda. Se aprobó la Agenda que aparece como Anexo 1 de la presente Acta Resumida.

Art. 2

Programa de Trabajo. Se dispuso llevar a cabo sesiones de trabajo en el Salón del Consejo Permanente de la OEA y en el Salón Colón, durante los días 16 y 17 de noviembre, de las diez de la mañana a la una de la tarde, y de las tres de la tarde en adelante, ambos días.

Art. 3

Nombramiento Relator. De acuerdo con los antecedentes que justifican la celebración de la presente Reunión Extraordinaria se confirmó la función eminentemente asesora que debe desempeñar el CTC en la Reunión de la Comisión Permanente y de la Junta Directiva, convocadas para los días dieciocho y veinte de noviembre, respectivamente. Al efecto se acordó abrir la discusión sobre los aspectos más importantes del Informe de la Comisión Asesora y del Plan General, con el fin de llegar a un consenso de opiniones que pudiera ser



trasladado por un Relator a la Comisión Permanente de la Junta Directiva. Adoptado este criterio se dispuso designar un Relator y este nombramiento recayó en el Lic. Francisco Dorta-Duque, Representante Permanente de República Dominicana en el CTC. El Relator preparó el Informe que aparece como Anexo 2, el cual fue aprobado por el CTC.

Art. 4

Informe de la Comisión Asesora. El Lic. Eduardo Lizano, en su condición de Presidente de la Comisión Asesora de la Junta Directiva, presentó el Informe de dicha Comisión, sobre el cual se llevó a cabo una amplia discusión. El CTC dejó constancia de la elevada calidad del Informe y dispuso agradecer el esfuerzo realizado a la Comisión Asesora.

Art. 5

Plan General. El Director General del IICA hizo la presentación del Plan General. Después de una amplia discusión sobre este documento y tal como se dice en el Informe del Relator, el plan "fue acogido favorablemente por los miembros del CTC y varias Delegaciones expresaron a lo largo de una intensa discusión su reconocimiento por la excelencia y oportunidad del Plan. Hubo consenso en felicitar al Director General y sus colaboradores por la redacción del documento". En relación con los "Aspectos financieros", que aparecen en la página 32 del Plan General, la Delegación de los Estados Unidos expresó su idea sobre la conveniencia de que se tome nota, sin que ello signifique una aprobación de aumentos presupuestarios. Al efecto el Señor Delegado de México pidió que quedara constancia en el Acta de que su Delegación no acepta lo contenido bajo "Aspectos Financieros".

A las dieciocho horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta, terminó la Reunión.



A N E X O S

1000

ANEXO 1

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

DIRECCION GENERAL  
San José, Costa Rica

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Washington, D.C., Estados Unidos de América

Noviembre 16 y 17 de 1970

AGENDA

1. Introducción. Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA y Presidente del CTC.
2. Nombramiento del Relator.
3. Presentación del Informe de la Comisión Asesora de la Junta Directiva del IICA. Lic. Eduardo Lizano, Presidente de la Comisión Asesora.
4. Presentación del Plan General. Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA.
5. Discusión general.
6. Comentarios y sugerencias para ser presentados a la Comisión Permanente de la Junta Directiva.

10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10



ANEXO 2

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA  
Junta Directiva

REUNIONES CONJUNTAS DEL IICA  
Del 16 al 20 de noviembre de 1970  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/I  
IICA/JD-730-10 Rev.  
18 noviembre 1970  
Original: español

INFORME DEL RELATOR DE LA REUNION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITE TECNICO CONSULTIVO

10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10  
10/10/10 10/10/10 10/10/10 10/10/10

INFORME DEL RELATOR DE LA REUNION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITE TECNICO CONSULTIVO

El suscrito, Representante Permanente de la República Dominicana, en su condición de Relator de la Reunión Extraordinaria del CTC, celebrada en Washington, D.C., durante los días 16 y 17 de noviembre de 1970 se permite elevar a la consideración de la Comisión Permanente de la Junta Directiva, las observaciones que se anotan a continuación. Estas observaciones representan un consenso del pensamiento de los miembros del CTC en relación con los diferentes tópicos analizados y que constan en el Informe de la Comisión Asesora y del Plan General presentado por el Director General.

Los puntos en que se llegó a un consenso entre los Representantes de los países, fueron los siguientes:

1. Se recibió el Informe de la Comisión Asesora. Dicho Informe fue ampliamente discutido y algunos puntos en concreto fueron aclarados por el Presidente de la Comisión Lic. Eduardo Lizano. El CTC dejó constancia de la elevada calidad del documento y de la aptitud del mismo para, en términos generales, orientar la acción futura del Instituto, y dispuso agradecer a la Comisión Asesora el esfuerzo realizado.

2. Se conoció el Plan General presentado por el Director General del Instituto, Dr. José Emilio G. Araujo. Este plan fue acogido favorablemente por los miembros del CTC y varias Delegaciones expresaron a lo largo de una intensa discusión su reconocimiento por la excelencia y oportunidad del Plan. Hubo consenso en felicitar al Director General y sus colaboradores por la redacción del documento. Se recomienda a la Junta Directiva la adopción del Plan General, con las modificaciones siguientes:

A. Página 2. Párrafo i. Objetivo general. El Consejo Técnico Consultivo quiere dejar constancia que el Instituto debe dedicarse a promover el desarrollo rural dentro de las líneas de acción definidas dentro de este Plan General.

B. Igualmente quedó expresamente aclarado que en este párrafo y en el de la letra d) de la página 17 se entiende que la labor del Instituto persigue fundamentalmente el bienestar del marginado rural.

C. Página 3.c. Investigación. Este párrafo se entiende, de acuerdo al consenso del Consejo Técnico Consultivo, en el sentido de que el Instituto deberá fortalecer los esfuerzos nacionales, en favor de la investigación económica y social, con tanto énfasis o más que las investigaciones físico-biológicas, aunque no necesariamente localizadas en las estaciones experimentales.

D. Página 14. Párrafo 3. Contenido de los programas. En las letras a y g de este párrafo la palabra evolución debe entenderse en el sentido de progreso.

THE UNITED STATES OF AMERICA  
DEPARTMENT OF JUSTICE

IN RE: [Illegible Name]  
[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

E. Página 20. IV, Organización. Al discutir el párrafo introductorio hubo unanimidad en declarar la necesidad de que el Instituto sirva realmente como Organismo Especializado Interamericano, encargado de la Agricultura, y el desarrollo rural, dentro del sistema de la Organización de los Estados Americanos. Esta función deberá cumplirse en las áreas de competencia del IICA, sin que ello signifique realizar de inmediato todas las actividades que el sistema ejecute en el área del desarrollo rural.

Como consecuencia de tales funciones se enfatizó también la conveniencia de cambiar el nombre del Instituto.

F. Página 20.IV. Organización, Inciso 1. Estructura y Funciones, a. Cuerpos Directivos.

Hubo consenso en que el órgano superior del Instituto fuera la Asamblea de los Ministros de Agricultura de los países miembros. Estos deberán reunirse cada dos años para decidir sobre política agrícola continental y el Programa-Presupuesto bienal. Los Ministros de Agricultura podrán ser sustituidos por Alternos de muy alto nivel, que gozarán tanto de una elevada capacidad técnica como del necesario respaldo del Ministro de Agricultura.

También hubo consenso en que el Consejo Técnico Consultivo actúe en función de Junta Directiva. Esta Junta Directiva se reunirá anualmente en forma ordinaria. Cuando su reunión preceda a la Asamblea de Ministros, actuará como organismo asesor y preparará los proyectos de resolución que serán elevados a la consideración de los Ministros de Agricultura.

La Comisión Especial del Consejo Técnico Consultivo integrada por dos Representantes de cada Zona y un Representante de los Estados Unidos de América podrá ser convocada en cualquier momento, a solicitud del Director General.

G. Página 24. f. Centro de Enseñanza e Investigación Tropical (CEIT). El Consejo Técnico Consultivo después de un largo debate sobre estos puntos, llegó a un consenso, en el sentido de que la Junta Directiva autorice al Director General para que, dentro de los lineamientos expresados en este párrafo f, y, debidamente asesorado, converse con el Gobierno de Costa Rica y explore alternativas, con el fin de asegurar la permanencia del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba dentro del sistema institucional más adecuado, y respaldado por los fondos necesarios.

El Director General deberá presentar un informe de alternativas (manteniendo siempre el plazo de siete años observado en el párrafo f) a la reunión del Consejo Consultivo del próximo año.

Consecuentemente la Junta Directiva debe autorizar al Director General para que del Fondo General de Trabajo del Instituto utilice la suma necesaria a fin de realizar esta actividad.

H. Página 25. g. Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Paralelamente al consenso del párrafo anterior el Consejo Técnico Consultivo recomienda a la Junta Directiva que autorice al Director General para negociar la transferencia del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA), de acuerdo con el sentido del párrafo g.

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

I. Página 31. Párrafo 2. Se interpretó que el grupo mínimo permanente de personal profesional de prestigio, de amplia experiencia y preparación técnica en las materias contenidas en cada una de las líneas de acción y programas hemisféricos del IICA incluye también a los técnicos que sean dedicados a la enseñanza posgraduación dentro del refuerzo a las instituciones docentes.

J. Página 32. Párrafo 3. Aspectos Financieros. Hubo consenso en que el Consejo Técnico Consultivo estaba informado de ese párrafo, pero que no tomaba una posición ni a favor ni en contra del mismo.

Hubo consenso también, en el concepto de que, dado su carácter de institución multinacional de colaboración y solidaridad, los recursos del Instituto habrán de invertirse en función de la necesidad y trascendencia de sus programas y nunca con un criterio que incluya en ningún momento el retorno de los aportes nacionales.

Finalmente, hubo consenso en recordar en este párrafo una frase expresada en el informe de la Comisión Asesora (página 2) del siguiente tenor: "El Instituto ha sido y será lo que los gobiernos de los países miembros deseen. No se puede pensar ni aspirar a un Instituto fuerte y eficiente, si se le escatiman apoyo y recursos".

3. Observaciones finales. Se dispuso dejar constancia del agradecimiento de los miembros del Consejo Técnico Consultivo, por las excelentes facilidades de reunión que le brindó la Secretaría General de la OEA.

Finalmente, el Consejo Técnico Consultivo expresó al Director General el deseo de que le trasmita su agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por el ofrecimiento en la ciudad de San José de un terreno destinado al nuevo edificio de la Dirección General.

Francisco Dorta Duque

Relator





LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

Ing. Humberto Gandarillas Santa Cruz  
Director General del Ministerio de  
Asuntos Campesinos y Agricultura  
La Paz

BRASIL

Ing. Paulo Ebling Rodrigues  
Jefe de la Oficina de Planeamiento  
Ministerio de Agricultura  
Brasilia

COLOMBIA

Dr. Jorge Ortiz Méndez  
Gerente  
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)  
Bogotá

COSTA RICA

Ing. Alvaro Rojas Espinosa  
Viceministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

Ing. Luis A. Villalobos  
Subjefe, Oficina de Planeamiento y Coordinación  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

CHILE

Sr. Tomas Cox  
Agregado Agrícola de la Embajada de Chile  
en los Estados Unidos  
Washington D. C.

Ing. Manuel Elgueta Guerín  
Director, Instituto de Investigaciones Agropecuarias  
Santiago

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Department of Chemistry  
Chicago, Illinois

Mr. J. H. ...  
123 Main Street  
Chicago, Illinois

Dear Mr. ...:

I have your letter of ...

and am pleased to ...

Very truly yours,  
[Signature]

Enclosed ...

ECUADOR

Ing. Nelson Vallejo Charles  
Director de Asuntos Internacionales  
Ministerio de la Producción  
Quito

EL SALVADOR

Ing. Francisco Lino Osegueda  
Subsecretario de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

Ing. Eugenio Salazar Bêneke  
Director General de Investigación y  
Extensión Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

ESTADOS UNIDOS

Dr. Kenneth A. Haines  
Associate Director  
International Program Division  
Agriculture Research Service  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D. C.

Asesores

Mr. Donald R. Fiester  
Chief of Agro-Industrial Development Division  
Office of Development Resources  
Bureau for Latin America  
Agency for International Development  
Washington D. C.

Mr. Donald E. Steward, Jr.  
United States Mission to the  
Organization of American States  
Washington D. C.

Mr. Simon N. Wilson  
Alternate United States Representative  
to the Organization of American States  
Washington D. C.

GUATEMALA

Sr. Efraín Bran  
Ministerio de Agricultura  
Guatemala

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

HONDURAS

Lic. Econ. Rubén Antonio Rodezno  
Jefe del Departamento de Planificación Sectorial  
Secretaría de Estado en el Despacho de  
Recursos Naturales  
Tegucigalpa

MEXICO

Ing. Marcos Ramírez Genel  
Agregado Agrónomo a la Embajada de  
México en Washington D. C.  
Washington D. C.

NICARAGUA

Sr. Guillermo Otero Medal  
Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal  
Ministerio de Agricultura  
Managua

PANAMA

Ing. Pedro Gordón  
Jefe del Servicio Nacional de Investigación  
y Extensión Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Panamá

PARAGUAY

Ing. Luis Alberto Alvarez  
Director de Investigación y Extensión Rural  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Asunción

PERU

Sr. Pedro Alibert  
Ministerio de Agricultura  
Lima

REPUBLICA DOMINICANA

Lic. Francisco Dorta Duque  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Santo Domingo

1970

1970  
1970  
1970

1971

1971  
1971  
1971

1972

1972  
1972  
1972

1973

1973  
1973  
1973

1974

1974  
1974  
1974

1975

1975  
1975  
1975

1976

1976  
1976  
1976

URUGUAY

Dr. Héctor Alburquerque  
Director del Centro de Investigaciones Agrícolas  
"Alberto Boerger"  
La Estanzuela, Colonia

VENEZUELA

Ing. George Casas Briceño  
Coordinador de Programas de Investigación  
y Extensión  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

Dr. Francisco Morillo  
Director de Investigación  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

FUNCIONARIOS DEL IICA

Dr. José Emilio G. Araujo, Director General  
Dr. José D. Marull, Asesor Principal del Director General  
Dr. Malcolm H. MacDonald, Director, Oficina de Planeamiento  
Sr. Rogelio Coto Monge, Director de Relaciones Oficiales  
Ing. José Alberto Torres, Director Regional, Zona Norte  
Ing. Jefferson Firth Rangel, Representante Oficial en Estados Unidos  
Sr. Don L. Shurtleff, Asesor Especial del Director General  
Ing. Osvaldo Buresch, Asistente de la Oficina en Estados Unidos  
Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en Argentina

Lic. Eduardo Lizano Fait, Presidente de la Comisión Asesora  
de la Junta Directiva

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...



REPRESENTANTES PERMANENTES

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ARGENTINA	Ing. Agr. Angel Marzocca Representante Titular Director Nacional Asistente de Investigaciones Especiales del INTA Buenos Aires
BOLIVIA	Ing. Humberto Gandarillas Representante Titular Director General Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura La Paz  Sr. Ing. Walter Quintanilla Representante Alterno Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura La Paz
BRASIL	Ing. Ayrton Zanon Representante Titular Diretor do EPE Curitiba
COLOMBIA	Dr. Jorge Ortiz Méndez Representante Titular Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Bogotá
COSTA RICA	Ing. Alvaro Rojas Espinosa Representante Titular Viceministro de Agricultura y Ganadería San José  Ing. Luis Antonio Villalobos Representante Alterno Subjefe Oficina Planeamiento y Coordinación Ministerio de Agricultura y Ganadería San José
CHILE	Ing. Manuel Elgueta Guerín Representante Titular Director, Instituto de Investigaciones Agropecuarias Santiago

REPUBLICAN PARTY  
STATE COMMITTEE

Dear Sirs: I am writing you  
to advise that the  
Republican Party of  
this State has decided  
to support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

Yours truly,  
J. B. [Name]

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

Yours truly,  
J. B. [Name]

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

Yours truly,  
J. B. [Name]

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

Yours truly,  
J. B. [Name]

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

Yours truly,  
J. B. [Name]

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

Yours truly,  
J. B. [Name]

I am writing you  
to advise that the  
Republican Party  
of this State  
has decided to  
support the  
candidate of the  
Democratic Party  
in the election  
of 1900.

ECUADOR

Ing. Nelson Vallejo Charles  
Representante Titular  
Director de Asuntos Internacionales  
Ministerio de la Producción  
Quito

EL SALVADOR

Ing. Francisco Lino Osegueda  
Representante Titular  
Subsecretario de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

Ing. Eugenio Salazar Béneke  
Representante Alterno  
Director General de Investigación  
y Extensión Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

ESTADOS UNIDOS

Dr. George W. Irving Jr.  
Representante Titular  
Agricultural Research Service  
U.S. Department of Agriculture  
Washington D.C.

Dr. Kenneth A. Haines  
Representante Alterno  
Associate Director  
International Program Division  
Agricultural Research Service  
U. S. Department of Agriculture  
Washington D. C.

GUATEMALA

Ing. Mario A. Martínez G.  
Representante Titular  
Viceministro de Agricultura  
Guatemala

HAITI

Sr. Jaurès Levèque  
Representante Titular  
Secretaría de Estado de Agricultura,  
Recursos Naturales y Desarrollo Rural  
Puerto Príncipe

Dr. Jacques A. Jolicoeur  
Representante Alterno  
Secretaría de Estado de Agricultura,  
Recursos Naturales y Desarrollo Rural  
Puerto Príncipe

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...

HONDURAS  
Lic. Rubén A. Rodezno  
Representante Titular  
Jefe Departamento de Planificación Sectorial  
Secretaría de Estado en el Despacho  
de Recursos Naturales  
Tegucigalpa

MEXICO  
Ing. Roberto Osoyo Alcalá  
Representante Titular  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
México D. F.

NICARAGUA  
Ing. Rodrigo A. Salmerón  
Representante Titular  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Managua

PANAMA  
Ing. Bernardo Ocaña  
Representante Titular  
Departamento de Coordinación  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Panamá

PARAGUAY  
Ing. Luis Alberto Alvarez  
Representante Titular  
Director de Investigación y Extensión Rural  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Asunción

PERU  
Ing. Mauro Villavisencio Soto  
Representante Titular  
Dirección General de Cooperación Técnica  
Económica Internacional del Sector Agrario  
Ministerio de Agricultura  
Lima

REPUBLICA DOMINICANA  
Lic. Francisco Dorta Duque  
Representante Titular  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Santo Domingo

URUGUAY  
Dr. Héctor Alburquerque  
Representante Titular  
Director, Centro de Investigaciones Agrícolas  
"Alberto Boerger"  
La Estanzuela, Colonia

VENEZUELA  
Ing. George Casas Briceño  
Representante Titular  
Coordinador de Programas de Investigación  
y Extensión  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-715-11 (español)  
23 de abril de 1970  
Original: Español

**RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISION  
ASESORA Y LA PREPARACION DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTO 1971-1972**

---

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Especial de la Junta Directiva (Doc. IICA/JD-715-15), en que se menciona que la Comisión Asesora rendirá su informe en septiembre de 1970, lo cual fue confirmado por el Presidente de la Comisión en el informe verbal rendido en el plenario; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General en su mensaje "El IICA en los 70 -una proyección hemisférica y humanista", Doc. IICA/JD-715-2, propone a la Junta que con posterioridad al mes de septiembre, pero antes del 15 de noviembre de 1970, se considere el informe de la Comisión Asesora y un plan del Director General, basado en dicho informe y las ideas expuestas en el mensaje citado, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes para orientar la presentación del Programa-Presupuesto 1971-1972;

Que es conveniente acortar el proceso de transición motivado por el comienzo del mandato de un nuevo Director General y facilitar el paso hacia una nueva administración sin causar cambios abruptos no deseables;

Que sería conveniente que la Junta Directiva en Washington reciba el informe de la Comisión Asesora y conozca el plan que se propone presentar el Director General; y

Que con tal motivo convendría celebrar una Reunión del Consejo Técnico Consultivo, la cual debe ser convocada extraordinariamente por el Director General del Instituto;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que convoque a una Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo para que se reúna en la sede de la Junta Directiva en Washington, D. C., en la fecha más propicia antes del 15 de noviembre de 1970.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and limitations.

5. The third part of the document describes the process of data analysis, from cleaning the data to identifying trends and patterns.

6. It is important to use appropriate statistical techniques to ensure that the results are valid and reliable.

7. The fourth part of the document discusses the challenges of data analysis and how to overcome them.

8. These challenges include missing data, bias, and the complexity of large datasets.

9. Finally, the document concludes by emphasizing the importance of data in decision-making and the need for ongoing research and development.



2. Autorizar al Director General para que gestione con las Autoridades de la Junta en Washington la celebración de una Reunión, con la participación de los Representantes en el Consejo Técnico Consultivo, con el propósito de que dicha Junta considere el informe de la Comisión Asesora y consideren un plan que expondrá el Director General, basado en dicho informe y en las ideas expuestas en su mensaje presentado a la Novena Reunión Anual, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes a la política futura del IICA y a la orientación del Programa-Presupuesto 1971-1972.
3. Señalar que tanto el informe de la Comisión Asesora como el Plan del Director General deben ser circulados a los Gobiernos para su conocimiento y consideración, por lo menos con un mes de anticipación.

... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...

... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...  
... the ... of ...

ANEXO 6

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

JUNTA DIRECTIVA  
Washington, D.C.

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-723 Rev. 2  
7 octubre 1970  
Original: español

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS SOBRE LA  
CONVOCACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CONSIDERAR EL INFORME  
DE LA COMISION ASESORA DEL INSTITUTO Y UN PLAN DEL  
DIRECTOR GENERAL BASADO EN DICHO INFORME

(Incluye la resolución aprobada por la Junta Directiva del  
IICA en la sesión celebrada el 7 de octubre de 1970)

1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS SOBRE LA  
CONVOCACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CONSIDERAR EL INFORME  
DE LA COMISION ASESORA DEL INSTITUTO Y UN PLAN DEL  
DIRECTOR GENERAL BASADO EN DICHO INFORME

La Junta Directiva del IICA, en su Octava Reunión Anual, realizada en Quito, Ecuador, aprobó la Resolución IICA/JD-658-30, por la que se creó una Comisión Asesora de alto nivel con el encargo de hacer una amplia evaluación de las actividades del Instituto y elaborar un plan sobre sus orientaciones futuras con el fin de contribuir de la manera más eficaz, dentro de un régimen de prioridades, a las necesidades de desarrollo agrícola de los Estados Miembros conforme a las políticas trazadas por los Presidentes de América en su Declaración de Punta del Este.

La Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en abril de 1970, considerando que la Comisión Asesora rendirá su informe en septiembre de 1970, adoptó la Resolución IICA/JD-715-11, con el fin de:

1. Recomendar al Director General que convoque a una Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo para que se reúna en la sede de la Junta Directiva en Washington, D.C., en la fecha más propicia antes del 15 de noviembre de 1970;
2. Autorizar al Director General para que gestione con las Autoridades de la Junta en Washington la celebración de una Reunión, con la participación de los Representantes en el Consejo Técnico Consultivo con el propósito de que dicha Junta considere el informe de la Comisión Asesora y consideren un plan que expondrá el Director General, basado en dicho informe y en las ideas expuestas en su mensaje presentado a la Novena Reunión Anual, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes a la política futura del IICA y a la orientación del Programa-Presupuesto 1971-1972.

En cumplimiento de dicha resolución, el Director General del IICA, en su nota DG/D-1161, de 14 de agosto de 1970 (Doc. IICA/JD-722), ha solicitado la celebración de una Reunión de la Junta Directiva, con la participación de representantes en el Consejo Técnico Consultivo, que actuarán en la capacidad de asesores de la Junta Directiva.

También, teniendo en cuenta la misma resolución, el Director General, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Reglamento del IICA, debería convocar una reunión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo, a celebrarse en fecha anterior al 15 de noviembre de 1970, para considerar los aspectos técnico-administrativos del Informe de la Comisión Asesora y del Plan del Director General, pero, teniendo en cuenta que la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva ha recomendado que los representantes en dicho Consejo participarán, como asesores, en la reunión de la Junta Directiva, y considerando, que es conveniente que los mismos representantes también asesoren a la

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

Comisión Permanente en el examen del Informe de la Comisión Asesora y del Plan del Director General, se justifica, por razones prácticas y financieras, que las tres reuniones señaladas sean celebradas sucesivamente.

La Comisión Permanente, por razones prácticas y en consulta con el Director General, propone las fechas del 16 al 20 de noviembre para la celebración de dicha reunión.

La convocación de la reunión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo implicará gastos de viaje de los representantes de los gobiernos que el Director General del Instituto no está autorizado a sufragar, porque el artículo 18 del Reglamento del IICA sólo autoriza al Instituto a cubrir los gastos de viaje de los miembros del Consejo para su reunión anual. Sin embargo, considerando la naturaleza especial de esta reunión extraordinaria, que considerará asuntos de gran importancia para la acción futura del IICA, y que el Consejo Técnico Consultivo podrá rendir útil asesoramiento técnico a la Comisión Permanente y a la Junta Directiva, se podría autorizar al Director General del IICA a sufragar los gastos de viaje de los miembros del Consejo, de sus respectivos países a la ciudad de Washington.

Según estimaciones de la Secretaría, los fondos requeridos para este propósito no pasarán de \$8.200.00, los que podrían ser atendidos del presupuesto vigente del IICA.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión Permanente tiene el honor de someter a la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución: 1/

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS,

VISTO el Informe de la Comisión Permanente de la Junta Directiva del IICA sobre la convocación de la Junta Directiva para considerar el Informe de la Comisión Asesora del Instituto,

RESUELVE:

1. Convocar una reunión de la Junta Directiva, con el asesoramiento de los Representantes del Consejo Técnico Consultivo del IICA, que se celebrará en Washington, el día 20 de noviembre de 1970, para considerar el Informe de la Comisión Asesora, creada por la Resolución IICA/JD-658-30, y un plan del Director General del Instituto basado en dicho informe con el fin de adoptar las decisiones pertinentes a la política futura del IICA y la orientación del Programa-Presupuesto 1971-72.

2. Recomendar que sea convocada para el día 18 de noviembre de 1970 una reunión de la Comisión Permanente, con el asesoramiento de los representantes de los gobiernos en el Consejo Técnico Consultivo del IICA, para rendir un informe sobre las materias que se considerarán en la reunión de la Junta Directiva del 20 de noviembre de 1970.

---

1/ Este proyecto de resolución fue aprobado sin modificaciones por la Junta Directiva del Instituto en la sesión celebrada el 7 de octubre de 1970.

1. The first part of the document discusses the general principles of the project and the objectives to be achieved.

2. The second part of the document describes the methodology used in the study and the data collection procedures.

3. The third part of the document presents the results of the study and discusses the implications of the findings.

4. The fourth part of the document concludes the study and provides recommendations for further research.

5. The fifth part of the document contains the references and the appendixes.

6. The sixth part of the document contains the acknowledgments and the author's biography.

7. The seventh part of the document contains the list of figures and tables.

8. The eighth part of the document contains the list of abbreviations and the glossary.

9. The ninth part of the document contains the list of symbols and the list of units.

10. The tenth part of the document contains the list of references.

11. The eleventh part of the document contains the appendixes.

12. The twelfth part of the document contains the acknowledgments and the author's biography.

13. The thirteenth part of the document contains the list of figures and tables.

14. The fourteenth part of the document contains the list of abbreviations and the glossary.

15. The fifteenth part of the document contains the list of symbols and the list of units.



3. Autorizar al Director General del IICA a que convoque a una Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo para que se reúna en la sede de la Junta Directiva en Washington, D. C., en los días 16 y 17 de noviembre de 1970.

4. Autorizar al Director General del IICA para que dentro del nivel aprobado del presupuesto del año en curso, sufrague los gastos de viaje, entre sus respectivos países y la ciudad de Washington, de los miembros del Consejo Técnico Consultivo del IICA, a fin de que participen en dicha Reunión Extraordinaria.

2 de octubre de 1970

Rafael A. Zúñiga  
Embajador, Representante de Costa Rica  
Presidente de la Comisión

Raúl A. Quijano  
Embajador, Representante de la Argentina  
Vicepresidente de la Comisión

Simon N. Wilson  
Representante de los Estados Unidos

Raúl S. Orellana  
Representante de Chile

João Carlos Gouvea Pontes de Carvalho  
Representante del Brasil

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..











